RESOLUCIÓN DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN POR LA QUE SE ADJUDICA EL EXPEDIENTE NET278645, "SUMINISTRO DE MALLAS DE INVERNADERO, PLASTICOS DE PROTECCIÓN, MATERIAL DE FERRETERÍA Y ELEMENTOS AUXILIARES NECESARIOS PARA LA PRODUCCIÓN DE PLANTA EN VIVERO", CON PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN DE 120.000,00 € (IVA NO INCLUIDO).

El presupuesto base de lictación (IVA no incluido) para cada lote del expediente es:

Nº Lote	Descripción	Canon mínimo licitación (IVA no inc.)
1	Suministro de mallas de invernadero y plásticos de protección para la producción de planta en vivero.	42.000,00 €
2	Suministro de materiales de ferretería para la producción de planta en vivero	22.000,00 €
3	Suministro de elementos para producción de planta en vivero	56.000,00 €
******	***SUMA***	**120.000,00 €**

Visto el expediente del mismo resultan los siguientes

ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS

PRIMERO.- Por el Órgano de Contratación mediante resolución de fecha 22/04/2019 se procede a acordar el inicio del expediente de contratación.

SEGUNDO.- Reunidos los requisitos previos de preparación del expediente con fecha 30/05/2019 se dicta resolución aprobándose el expediente, según lo previsto en el art. 117 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, determinándose su tramitación mediante procedimiento negociado y dividiendo el mismo en tres lotes.

TERCERO.- Además de invitar a la licitación a empresas relacionados con estos suministros y de las que el servicio solicitante de la contratación tiene conocimiento, se publica anuncio de licitación en el Perfil del Contratante de Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía de la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía, finalizando el plazo para su presentación el día 14/08/2019.

CUARTO.- Se han presentado las ofertas que se relacionan a continuación:

Nº	PERSONA LICITADORA	LOTES OFERTADOS
1.	ALPIFER-CONTI, S.L.	1
2.	BORMUJARDIN XXI, S.L.	1, 2 y 3
3.	JARDINERIA DEL SUR 2016 S.L.	2
4.	JOSE AGUILAR GONZALEZ, S.L.	1
5.	JOSE CARLOS AMATE DI PIETRO.	1 y 2
6.	MANUEL H. EL SERENO E HIJOS, S.L.	1, 2 y 3
7.	SISTEMA INTEGRAL MEDIOAMBIENTAL S.L.	1 y 3

QUINTO.- A los efectos del art. 151.2 de la Ley de Contratos del Sector Público, los candidatos descartados o excluidos en las distintas etapas del procedimiento y las causas son las siguientes:

Código Seguro de verificación:tQ5csJX+jYivQu5NfOdlFw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://verifirma.agenciamedioambienteyagua.es
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JAVIER MARCIAL DE TORRE MANDRI		FECHA	10/02/2020
ID. FIRMA	ws051.juntadeandalucia.es	tQ5csJX+jYivQu5NfOdlFw==	PÁGINA	1/3

tQ5csJX+jYivQu5NfOdlFw==

- En todos los casos el motivo para la exclusión ha sido que el importe de la oferta es superior al Prespuesto Base de Licitación para el lote.

- Se excluye la oferta de ALPIFER-CONTI, S.L. para el lote 1.
- Se excluyen las ofertas deJOSE CARLOS AMATE DI PIETRO para los lotes 1 y 2.

SEXTO.- Tras el proceso de negociación establecido en el Pliego de Clásulas Administrativas Particulares, las ofertas económicas de los licitadores mejor valorados presentan los valores que aparecen a continuación:

Lote 1

Licitador	**Oferta** Lote 1(Pto. Base licitac.= 42.000 €)
SISTEMA INTEGRAL MEDIOAMBIENTAL S.L.	36.614,30 €
BORMUJARDIN XXI, S.L.	41.411,80 €
JOSE AGUILAR GONZALEZ, S.L.	41.944,14 €
MANUEL H. EL SERENO E HIJOS, S.L.	41.980,00 €

Lote 2

Licitador	**Oferta** Lote 2 (Pto. Base licitac.= 22.000 €)
JARDINERIA DEL SUR 2016 S.L.	19.191,66 €
MANUEL H. EL SERENO E HIJOS, S.L.	19.682,77 €
BORMUJARDIN XXI, S.L.	21.979,29 €

Lote 3

Licitador	**Oferta** Lote 3 (Pto. Base licitac.= 56.000 €)
MANUEL H. EL SERENO E HIJOS, S.L.	42.237,00 €
BORMUJARDIN XXI, S.L.	55.413,00 €
SISTEMA INTEGRAL MEDIOAMBIENTAL S.L.	55.927,00 €

SÉPTIMO.- El día 02/10/2019 la Subdirección de Contratación y Recursos Materiales emite un informe por el que se propone la adjudicación de los lotes a los licitadores con la oferta económica más alta para cada lote, y el día 03/02/2020 se emite un informe por el que se admite la documentación presentada previa a la adjudicación por las empresas propuestas.

Código Seguro de verificación:tQ5csJX+jYivQu5NfOdlFw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://verifirma.agenciamedioambienteyagua.es
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JAVIER MARCIAL DE TORRE MANDRI		FECHA	10/02/2020
ID. FIRMA	ws051.juntadeandalucia.es	tQ5csJX+jYivQu5NfOdlFw==	PÁGINA	2/3

tQ5csJX+jYivQu5NfOdlFw==

Vistos los antecendentes expresados en este documento, y en uso de las facultades que me confiere lo establecido en la legislación vigente y conforme a lo previsto en el apartado g) del artículo 16 del Decreto 104/2011, de 19 de abril, por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía (BOJA 29/04/2011, núm. 83), este órgano de contratación:

RESUELVE

PRIMERO.- Adjudicar el expediente NET278645, "SUMINISTRO DE MALLAS DE INVERNADERO, PLASTICOS DE PROTECCIÓN, MATERIAL DE FERRETERÍA Y ELEMENTOS AUXILIARES NECESARIOS PARA LA PRODUCCIÓN DE PLANTA EN VIVERO" a las empresas que se indican a continuación, y por los importes que se señalan, confirmando así la propuesta efectuada por la Subdirección de Contratación y Recursos Materiales.

- **Lote 1**, Suministro de mallas de invernadero y plásticos de protección para la producción de planta en vivero, a la empresa SISTEMA INTEGRAL MEDIOAMBIENTAL S.L., por un importe de TREINTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS CATORCE EUROS CON TREINTA CÉNTIMOS (36.614,30 €), IVA no incluido.
- **Lote 2**, Suministro de materiales de ferretería para la producción de planta en vivero, a la empresa JARDINERIA DEL SUR 2016 S.L., por un importe de DIECINUEVE MIL CIENTO NOVENTA Y UN EUROS CON SENSENTA Y SEIS CÉNTIMOS (19.191,66 €), IVA no incluido.
- **Lote 3**, Suministro de elementos para producción de planta en vivero, a la empresa MANUEL H. EL SERENO E HIJOS, S.L.por un importe de CUARENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE EUROS (42.237,00 €), IVA no incluido.

SEGUNDO.- Se designa responsable del contrato que se adjudica al titular de la Jefatura de Área con competencias en la materia de su objeto, a los efectos que se determinan en el art.62 de la LCSP.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer potestativamente recurso de reposición ante este mismo órgano, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a aquel que tenga lugar su notificación, o directamente recurso Contencioso-Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla que por turno de reparto corresponda en el plazo de DOS MESES a contar desde el día siguiente al de su notificación, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y artículos 8,3, 14,1 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de Julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Y para que así conste a los efectos oportunos se firma por el Órgano de Contratación de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía según Decreto 284/2019, de 12 de febrero, por el que se dispone su nombramiento, publicado en BOJA Extraordinario núm. 3, de 14 de febrero de 2019.

Código Seguro de verificación:tQ5csJX+jYivQu5NfOdlFw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://verifirma.agenciamedioambienteyagua.es
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JAVIER MARCIAL DE TORRE MANDRI		FECHA	10/02/2020
ID. FIRMA	ws051.juntadeandalucia.es	tQ5csJX+jYivQu5NfOdlFw==	PÁGINA	3/3

tQ5csJX+jYivQu5NfOdlFw==